



H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JAL.

Solicitud de Licencia Municipal

14782

23466 / 6 / 07 / 2016

Para uso exclusivo del Municipio

43699

No. De Cuenta

Pagado con recibo No.

Fecha de pago

Número de Solicitud

Razón ó denominación social Top life Servicios S. de R. L. de C.V.

Nombre del Propietario

Domicilio particular

Tel. Part.

Ubicación del establecimiento PASEO DIAZ ORDAZ No. 534 COLONIA CENTRO PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 48300

Fecha de iniciación de operaciones

Fecha de constitución de la sociedad 13 Enero 2014

Actividad Dispensadora de Efectivo + ANUNCIO (2) 87-90

Capital invertido en éste giro \$100,000

Ingresos de éste giro en el año anterior

Nombre del Contador C.P. TINA LAGOYA AIVALEZ

Horario del establecimiento: de las: \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas.

R.F.C. TLS131220C11 C.E. \_\_\_\_\_ R.C.C. \_\_\_\_\_

REG. FED. CONT.

CUENTA FIJO

REG. CAM. COM.

HAGO CONSTAR QUE LOS DATOS ANTERIORES SON CIERTOS Y QUE ME SUJETARE A TODO LO DISPUESTO EN LA LEYES Y REGLAMENTOS OFICIALES

Puerto Vallarta, Jalisco a 16 de Julio del 2016

[Redacted]

Nombre del propietario ó representante legal que firma ésta solicitud



Nombre y firma de quien recibe ésta solicitud calificada

[Redacted]

Calificación: \_\_\_\_\_

Licencia: \_\_\_\_\_

Diversiones Públicas \_\_\_\_\_

Act. Com. e Ind. \_\_\_\_\_

Horas extras \_\_\_\_\_

Insp. y Vigilancia \_\_\_\_\_

Insp. Sanitaria \_\_\_\_\_

Rezagos \_\_\_\_\_

Multas \_\_\_\_\_

NOTA: 1. En caso de que el propietario sea persona moral, se acompañará copia simple de la escritura constitutiva.

2. El horario que en ésta solicitud se declare, será el que en su caso se autorice, cualquier modificación al mismo requerirá autorización por escrito de la Presidencia Municipal.



TOP LIFE SERVICIOS

AV. COBA # 38, SM 026 M 17 L 38  
CANCUN, Q. ROO.  
(+52) 998-8848421  
(+52) 998-8848424

Cancún, Q. Roo. 29 de Junio del 2016

A Quien Corresponda:

El que suscribe: Paul Daniel Ionete, Apoderado legal de la compañía: Top Life Servicios, S. de R.L. de C.V. como consta en la Escritura Publica No. 561, RFC: TLS131220C11 y con domicilio actual en Av. Coba, Sm 26, lote 38, manzana 17, Núm. Interior 1, 2 y 3 y Núm. Exterior 103 C.P. 77509, Cancun, Benito Juárez, Quintana Roo. Otorgo poder simple al Sr. Sergio Iván Chavarría Gurrola para que a mi nombre y representación realice los trámites necesarios para obtener las Licencias de Funcionamiento de los Cajeros Automáticos que detallo a continuación en el Anexo 1, los cuales se encuentran ubicados en el municipio Puerto Vallarta, Jalisco.

Anexo 1.

No.	NOMBRE COMERCIAL	UBICACIÓN
1	Malecon	Paseo Díaz Ordaz No. 534 en la Colonia Centro C.P. 48300, Puerto Vallarta, Jalisco.
2	Restautantes Bucanero	Terminal Maritima Local 7 Zona Hotelera Norte C.P. 48333, Puerto Vallarta, Jalisco
3	Restautantes Serranos	Calle Lazaro Cardenas 155, local 1, Colonia Emiliano Zapata C.P. 48354, Puerto Vallarta, Jalisco.

Otorgo Poder:



Sr. Paul Daniel Ionete

Recibo Poder:



Sr. Sergio Iván Chavarría  
Gurrola

4





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUEBLO VALLARTA

FOLIO

E1308400

HACIENDA MUNICIPAL  
RECIBO OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL

ZONA	MANZANA	PREDIO
01	030	003

ESPACIO PARA LA MAQUINA REGISTRADORA

20 ENERO 2014

NOMBRE Y DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE

PLIN LINDA GONZALEZ  
CARRERA 102 CENTRO VALLARTA PUERTO VALLARTA JA

NÚMERO DE CUENTA PREDIAL		MUNICIPIO	NÚMERO DE PARTIDA
T.P.	CUENTA		
0	19214	167	

UBICACIÓN DEL PREDIO

MOQUELOS SUR P-A CENTRO, PUERTO VALLARTA, JALISCO, MEXICO.

VALOR FISCAL	TASA	PERIODO
137,499.40	0.25	DESDE 01/01/13 HASTA 31/12/13

NÚMERO DE CUENTA IMPUESTO HISTÓRICO APLICACION

001.04

ACTUALIZACIÓN

00.00

IMPUESTO

137,500.00

MONEDA Y CÍMBO PESOS (M.N.)

34.30

2014012012390178101 E1308400

CONTRIBUYENTE

1/1



RECARGOS	30.00
MULTAS	00.00
GASTOS DE COBRANZA	00.00
TOTAL GENERAL	137,500.00

EL PRESENTE PAGO NO LIBERA AL CONTRIBUYENTE DE ADEUDOS ANTERIORES

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Prestación de Servicios que celebran, de una parte, CONSUELO PEÑA ARAIZA [REDACTED] C.P. [REDACTED] a quien en adelante se denominará ARRENDADOR y, de la otra parte Top Life Servicios S de RL de CV, con domicilio Av. Coba Mz.17 Lt38 no. 103-1, 2 y 3, SM26. CP77509 en la ciudad de Cancún Quintana Roo, por conducto de su representante, DANIEL PAUL IONETE, a quien en adelante se denominará el ARRENDATARIO.

10

El contrato se celebra en los términos y condiciones siguientes:

### PRIMERA: Antecedentes

- 1.1. EL ARRENDATARIO es una empresa dedicada a la instalación, operación y administración de Cajeros Automáticos (ATM'S) que son colocados en diferentes puntos para dar servicio a los clientes de los sitios en los cuales es solicitada la instalación de los mismos.
- 1.2. Es una empresa de operaciones múltiples del sistema financiero nacional que tiene como objeto social la actividad bancaria y financiera, utiliza terminales electrónicos que realizan determinadas operaciones bancarias, incluyendo la provisión de efectivo y expedición de saldos (los *Cajeros Automáticos*), los cuales se instalan en distintos lugares caracterizados por recibir afluencia de público.

### SEGUNDA: Objeto y Alcances

"EL ARRENDADOR" concede el uso y goce temporal a "EL ARRENDATARIO" de un área de aproximadamente 1.5 metros cuadrados ubicado en Paseo Díaz Ordaz No. 534 en la Colonia Centro C.P. 48300 en Puerto Vallarta, Jalisco, en lo sucesivo "EL ESPACIO", cuya ubicación se describe específicamente en el presente documento, a efecto de colocar en el mismo un "CAJERO AUTOMÁTICO".

Al efecto, "EL ARRENDADOR" autoriza expresamente a "EL ARRENDATARIO" para colocar material publicitario de cualquier clase, incluyendo marquesinas, letreros, emblemas, calcomanías y otros de naturaleza análoga relacionados con los servicios que éste proporcione, absteniéndose en todo caso de obstaculizar el acceso físico al mismo y de impedir su localización.

Por el presente documento, EL ARRENDATARIO presta los servicios de retiro de efectivo y consulta de saldos a sus clientes a través de los *Cajeros Automáticos* que instalará.

Los *Servicios* se prestarán a través del uso en los *Cajeros Automáticos* de las tarjetas de crédito y/o débito.

**TERCERA: Obligaciones del ARRENDATARIO** En virtud del presente contrato, Top Life Servicios S de RL de CV se obliga a:

Consuelo Peña Araiza

Daniel Paul Ionete



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA  
REPOSICIÓN DE NÚMERO OFICIAL

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

No. DE OFICIO: 6507/12  
EXPEDIENTE: 4591/12

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: CONSUELO PEÑA ARAIZA  
DOMICILIO: CORONA  
COLONIA: CENTRO VALLARTA  
TELÉFONO: 2221603

No. OFICIAL: 162

No. OFICIAL

534

UBICACIÓN DEL PREDIO:

CALLE: PASEO DIAZ ORDAZ  
COLONIA: CENTRO VALLARTA  
ENTRE CALLE: MORELOS

DELEGACIÓN: PUERTO VALLARTA  
Y CALLE: GALEANA

DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD:

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURAS  
MANZANA: ---

No. FOLIO: 5788  
LOTE: ---

RECIBO PAGO  
810750  
FECHA PAGO  
03/12/2012

REFERENCIA LEGAL:

El presente documento se expide con fundamento en lo dispuesto Título Tercero Capítulo V del Reglamento de Construcción de Puerto Vallarta, Jalisco, por lo que se le solicita colocar en un lugar visible y en la entrada del predio el número oficial. Asimismo, le comunicamos que el H. Ayuntamiento podrá ordenar el cambio de número oficial para lo cual notificará al propietario quedando éste obligado a colocar el número oficial en el plazo que se le fije.

ATENTAMENTE,

Puerto Vallarta, Jalisco, a 03 de Diciembre de 2012



ING. FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO GONZALEZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA

Puerto Vallarta, Jalisco  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA  
PUERTO VALLARTA, JAL.  
DPTO. DE ORGANIZACIÓN Y EDIFICACION

Director General de Ecología y Ordenamiento Territorial de acuerdo al nombramiento realizado con fecha 01 de Octubre de 2012; y que acato a los efectos de la suspensión provisional dictada por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, dentro del Exp. 439/2012. Firmo el presente con las facultades de Director de Planeación Urbana del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en aplicación al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

c.c. Archivo.

Nivel de Revisión: 0

Código: RPUEU-52

- 3.1. Instalar los *Cajeros Automáticos*. Queda expresamente entendido que las partes, de común acuerdo y por escrito, podrán decidir la instalación de nuevos *Cajeros Automáticos* destinados a la prestación de los *Servicios*.
- 3.2. La obligación de "el arrendatario" (ATM) a que se refiere la sección anterior tendrá el siguiente alcance:
- (i) Cada *Cajero Automático* se instalará y desinstalará por una sola vez. Los gastos y costos que origine todo traslado o reubicación de los mismos serán íntegramente asumidos por "el arrendatario".
  - (ii) EL ARRENDATARIO certificará la ubicación en la que se instalarán los *Cajeros Automáticos*. Queda entendido que ello incluye los trabajos de adecuación del local o de construcción que resulten necesarios para la referida instalación.
- 3.3. Programar las siguientes transacciones como parte del menú de operación de los *Cajeros Automáticos* para los clientes de la CAJA:
- (i) Retiros en moneda nacional (PESOS MEXICANOS)
  - (ii) Consulta de saldos;
  - (iii) Extorno de cada operación.
  - (iv) Cambio de Clave (PIN) de la Tarjeta.
- 3.4. Es obligación del ARRENDATARIO obtener su licencia municipal anual a efecto de que el *Cajero Automático* funcione conforme a lo establecen las leyes y reglamentos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

**CUARTA: Responsabilidad de (ATM)**

- 4.1 ATM responderá por los daños y perjuicios que ocurran y estén directamente relacionados con la ejecución del presente contrato, siempre y cuando dichos daños le resulten comprobadamente imputables y sean producto de dolo o culpa inexcusable. En todos los casos, la carga de la prueba del dolo y la culpa inexcusable corresponderá al ARRENDATARIO.
- 4.2. En ningún caso, EL ARRENDADOR asumirá responsabilidad ante los clientes de ATM por las *Transacciones* que éstos pudieran realizar en los *Cajeros Automáticos* o por los errores o deficiencias que pudieran presentarse en dichas *Transacciones* que resulten imputables a la ATM, a hechos de terceros, caso fortuito o fuerza mayor
- 4.3 Sin perjuicio de los demás casos en los que ello corresponda, de conformidad con lo establecido en el presente contrato, será de entera y exclusiva responsabilidad de ATM la solución de los siguientes problemas o inconvenientes:
- (i) Problemas de comunicación con el computador de ATM.
  - (ii) Problemas de comunicación en el trámite correspondiente a ATM.

Guillermo Rodríguez



**QUINTA: Responsabilidades del ARRENDATARIO**

Las partes reconocen, acuerdan y declaran que:

5.1 EL ARRENDATARIO deberá cubrir bimestralmente los gastos de servicio de electricidad que el Cajero Automático generará.

**SEXTA: Contraprestación**

6.1 En contraprestación por los *Servicios*, el ARRENDATARIO se obliga a pagar al ARRENDADOR la cantidad de \$12,000 pesos de manera mensual, correspondiendo al arrendador la presentación del respectivo comprobante o factura.

6.2 Cualquier demora en el pago de las retribuciones antes mencionadas originará la obligación de pago del ARRENDATARIO, en forma conjunta, de intereses compensatorios y moratorios y de interés convencional moratorio.

**SEPTIMA: Vigencia**

7.1 El presente contrato se celebra por el plazo de UN (1) año contados desde la fecha de suscripción del presente documento. En consecuencia, se mantendrá en vigencia a partir del 16 de Agosto de 2015 hasta el 15 de Agosto del 2016.

**OCTAVA: Legislación aplicable**

8.1 El presente contrato se rige en lo no previsto por sus propios términos, por la legislación vigente en el Estado de Jalisco, en el Municipio de Puerto Vallarta.

En la ciudad de Puerto Vallarta siendo el día 05 del mes Agosto del año 2015, firman al margen y al calce una vez leído el presente contrato privado quienes pudieron y quisieron, manifestando así su voluntad de someterse a las cláusulas anteriormente descritas.



CONSUELO PEÑA ARAIZA  
ARRENDADOR



JUDITH HARARONI LULO

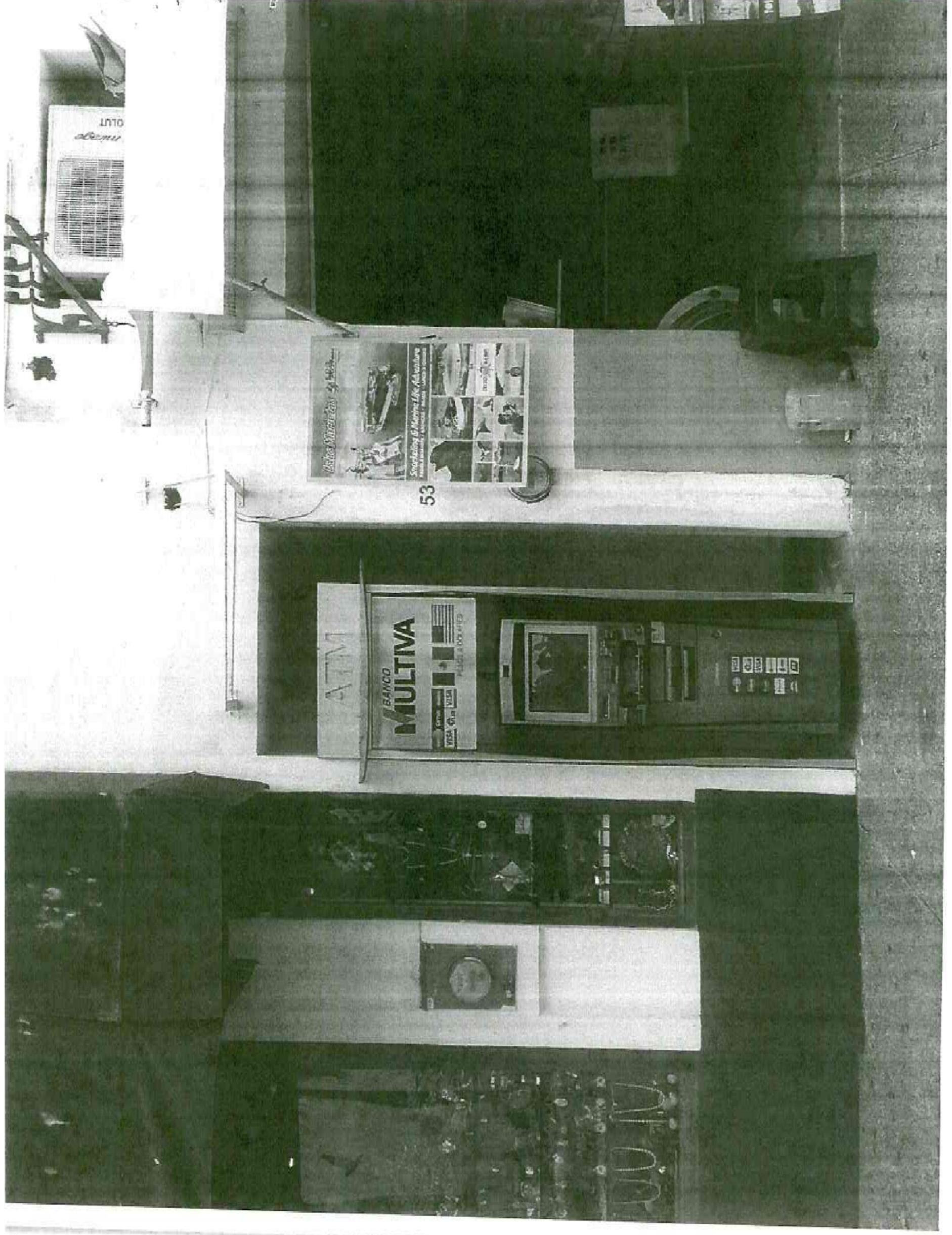


REP. LEGAL DANIEL PAUL IONETE  
ARRENDATARIO



MIRIAM ANGÉLICA IBARRA PEÑA

11



Ativos Multivalencia de M&B  
Sua vida em Movimento / Sua vida em Movimento  
Muita mais do que um banco. Muito mais do que um banco.

53

ATM  
BANCO  
MULTIVA  
Visa  
MasterCard  
American Express  
Pague e Receba

OLTO  
atenu

MUN

Código: RPU DC 44  
Niv. De Revisión: 0

Dependencia: Dirección de Planeación Urbana y Ecología.

Núm. Oficio: 1605/16.

Expediente: 3176/16.

Asunto: Visto Bueno de Uso de Suelo para Comercio.

C. Eliseo Torres Rendón.  
Director de Padrón y Licencias  
Presente:

En relación con la Solicitud de Licencia Municipal con Folio No. 14782. Planteada por el o (la) C. Top Life S de RL de C.V. Respecto del giro de: Dispensadores de Efectivo. (Cajeros Automáticos). Ubicado en el domicilio Calle: Paseo Díaz Ordaz. Marcado con el Núm. 534. En la Colonia Centro (Fundo Legal). De esta ciudad; turnado a esta Dirección de Planeación Urbana y Ecología, para su determinación respecto de la compatibilidad de uso de suelo con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Urbano Denominado: "Centro Urbano de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco." Publicado en el periodo oficial del Estado de Jalisco el día 15 de Agosto del 2000.

Le comunicamos que con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento Estatal de Zonificación, y después de haber realizado la verificación de usos y destinos permitidos en la Zona: MC9/CC4. (Mixto y Comercio Central de Intensidad Alta). Se notifica lo siguiente:

El Giro de: Dispensadores de Efectivo. (Cajeros Automáticos). Es considerado como Servicio Barrial. Por lo que es COMPATIBLE su solicitud con la Zona: Mixto y Comercio Central. De acuerdo al Art. 63 Cuadro 16 del Reglamento Estatal de Zonificación del Estado de Jalisco. Por lo que deberá de cumplir con lo siguiente:

- Contar con las medidas de seguridad adecuadas para disminuir riesgos.
- Contar Respetar los horarios de apertura del negocio así como el cierre del mismo.
- Deberá garantizar una área de estacionamiento de ( 1 ) un cajón por cada 40 m2 construidos, dentro del mismo predio para el funcionamiento del mismo giro solicitado.
- Deberá contar con los servicios sanitarios necesarios para el Público.
- Deberá contar con una rampa para minusválidos, para el acceso al establecimiento.

**\* El presente Visto Bueno, se otorga sin menoscabo de los permisos, licencias, autorizaciones o concesiones que en términos de la legislación federal ambiental vigente deban obtenerse, previo a la realización de las obras y/o actividades.**

NOTA: se le informa que los lineamientos son enunciativos y no limitativos al uso de suelo solicitado. El presente visto bueno es la información solicitada del uso del suelo aplicable al predio o construcción referida, en la inteligencia que éste no constituye autorización alguna para efectuar el giro solicitado.

Se extiende la presente a petición del interesado (a) para los fines legales a que haya a lugar.  
Sin otro asunto más en particular, quedo de usted.

Atentamente.

"2016, Año de la Acción ante el cambio Climático en Jalisco"  
Puerto Vallarta, Jal., a 23 de Junio del 2016.  
Dirección de Planeación Urbana y Ecología.

M.D.U. Juan Manuel Macedo Ramirez.



cc: Archivo  
Am. MARCO  
Am. RIVERA  
Am. MUE

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JAL.  
DIRECCION GENERAL DE PADRON Y LICENCIAS  
ACTA DE VERIFICACION

FECHA: 04-07-2016

TIPO DE VERIFICACION

LICENCIA

PERMISO VIA PÚBLICA

PERMISO PROVISIONAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: TOP LIFE SERVICIOS S. de R.L de C.V

DOMICILIO: pasco Diaz eldaz N° 534

COLONIA: centro

GIRO: dispensadores de efectivo

se acudio al domicilio en mencion observando que  
el cajero se encuentra ubicada en el interior del  
local marcado con el N° 534



Luciano Valdez Salto  
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR



Pasa \$493 (Ayer/Die)

42554

No. De Cuenta

114913

Pagado con recibo No.

Paga uso exclusivo del Municipio

270715

Fecha de pago

Número de Solicitud

Razón o denominación social TOP LIFE SERVICIOS S. de R. L. de C.V.

Nombre del Propietario

Domicilio particular

Tel. Part.

12

Ubicación del establecimiento Independencia #123 Col. Centro

Fecha de iniciación de operaciones

Fecha de constitución de la sociedad

Actividad Cajero Automatico

Capital invertido en este giro

Ingresos de este giro en el año anterior

Nombre del Contador

Horario del establecimiento: de las: \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas.

R.F.C. TLS 131220C11

C.E.

R.C.C.

REG. FED. CONT.

CUENTA FIJO

REG. CAM. COM.

HAGO CONSTAR QUE LOS DATOS ANTERIORES SON CIERTOS Y QUE ME SUJETARE A TODO LO DISPUESTO EN LA LEYES Y REGLAMENTOS OFICIALES

Puerto Vallarta, Jalisco a 15 de Julio del 2015

Nombre del propietario o representante legal que firma esta solicitud

Nombre y firma de quien recibe esta solicitud calificada



PUERTO VALLARTA, JAL.  
DIRECCION GENERAL DE  
PADRON Y LICENCIAS

Firma

Calificación: \_\_\_\_\_

Licencia: \_\_\_\_\_

Diversiones Públicas \_\_\_\_\_

Act. Com. e Ind. \_\_\_\_\_

Horas extras \_\_\_\_\_

Insp. y Vigilancia \_\_\_\_\_

Insp. Sanitaria \_\_\_\_\_

Rezagos \_\_\_\_\_

Multas \_\_\_\_\_

- NOTA:
1. En caso de que el propietario sea persona moral, se acompañará copia simple de la escritura constitutiva.
  2. El horario que en esta solicitud se declare, será el que en su caso se autorice, cualquier modificación al mismo requerirá autorización por escrito de la Presidencia Municipal.

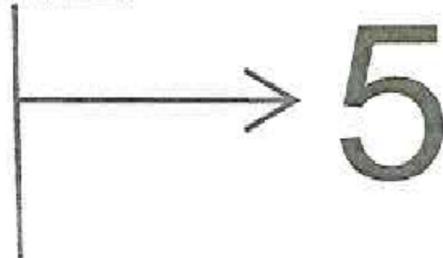
**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDECIAL PARA VOTAR**

NOBRE  
 CHAVARRIA  
 GURROLA  
 SERGIO VAN  
 DOMINGO

ESTADO  
 SEXO

FOLIO: 0000142882 ERP    ASIGNACIÓN: 9301-01  
 CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]  
 MUNICIPIO: [REDACTED]  
 LOCALIDAD: [REDACTED]  
 ANOS: 2011 - MODALIDAD 2021    FIRMA



5

[REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES AUTENTICO.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TAMANOS O DIMENSIONES  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CASO DE OCURRER EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*[Signature]*  
 EDUARDO GARCIA GONZALEZ  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[REDACTED]

ASOCIACIONES    LOCALIDADES



<b>CONTRATO DE ARRENDAMIENTO</b>		Revisión: 2014
<b>TOP LIFE</b> <b>SERVICIOS S DE RL DE CV</b>	Folio: <b>003/2014</b>	Fecha: <b>27/03/14</b> Hoja 1 de 27

CARATULA  
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

**A) PARTES:**

<b>A.1. "EL ARRENDADOR"</b>	
Nombre / Razón Social:	[REDACTED]
Representante / Apoderado Legal:	-----

<b>A.2. "EL ARRENDATARIO":</b>	
Nombre / Razón Social:	TOP LIFE SERVICIOS S DE RL DE CV
Representante / Apoderado Legal:	PAUL DANIEL IONETE
<b>A.3. FIADOR Y OBLIGADO SOLIDARIO: PAUL DANIEL IONETE</b>	

**B) DOMICILIO DE LAS PARTES:**

[REDACTED]
<b>B.2. "EL ARRENDATARIO": EL "EDIFICIO COMERCIAL" MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.</b>

**C) EL EDIFICIO COMERCIAL<sup>1</sup>:**

Numero Interno del EDIFICIO: 38 Y 38 "A"	Superficie: 181.37 + 142.26 + 138.38 METROS CUADRADOS	
Ubicación (Calle/Avenida): -Av. Coba , Lote 38, SM 26, MZ 17, No. exterior 103, Edificio 38A, No. Interior 3. NUMEROS INTERIORES 1, 2 Y 3.		
Supermanzana: 26	Manzana: 17	Lote: 38
Municipio: BENITO JUAREZ	Estado: QUINTANA ROO	C.P.: 77509

**D) NOMBRE COMERCIAL Y GIRO:**

**E) PLAZO:**

Nombre Comercial: TOP LIFE SERVICIOS S DE RL DE CV	Giro: SERVICIO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS (ATM)	Años: 3 AÑOS
---	--	-----------------

**F) IMPORTE DE RENTA<sup>2,3</sup>:**

Moneda: ( X )Pesos (---) Dólares (---)Otra	CUOTA DE MEJORA DE INMUEBLE
1er año- 27/03/2014 al 26/03/2015 renta mensual de \$27,500.00	1er año- 27/03/2014 al 26/03/2015 CUOTA MENSUAL DE \$14,500
2o año- 27/03/2015 al 26/03/2016 renta mensual de \$27,500.00	2o año- 27/03/2015 al 26/03/2016 CUOTA MENSUAL DE \$14,500
3er año- 27/03/2016 al 26/03/2017 renta mensual de \$42,000.00	

**G) RENTAS ADELANTADAS: (N/A)**

<sup>1</sup> De acuerdo al Plano y/o Croquis, que se adjuntan a este documento como Anexo "4".

<sup>2</sup> Esta cantidad sufrirá las modificaciones pertinentes, según las leyes fiscales vigentes.

<sup>3</sup> El importe de la renta será aumentado anualmente según el INPC de acuerdo con la clausula Tercera Bis del presente contrato.

*Paul Daniel Ionete*

**PLACEMENT AGREEMENT**  
Between **TOP LIFE SERVICIOS, S. de R.L. de C.V.**  
and

**CONTRATO DE COLOCACIÓN**  
Entre **TOP LIFE SERVICIOS, S. de R.L. de C.V.**

**CUSTOMER**

**y EL CLIENTE**

Customer's Full Legal Name (the "Customer") / Denominación completa del Cliente (el "Cliente"):		Terminal Number / Número de Terminal:	
Customer's Address (Head Office) (Line 1) / Domicilio del Cliente (Oficina Principal) (Línea 1): Carretera Tulum - Boca Paila Km 6.5		Customer Contact Name / Title / Contacto del cliente / Cargo:	
Customer's Address (Head Office) (Line 2) / Domicilio del Cliente		Email / Correo Electrónico:	
City / Ciudad: Tulum	State or Province / Estado / Provincia: Q. Roo	Postal Code / Código Postal: 77780	Phone / Teléfono:

**ATM DETAILS & CASH LOADING/**

**DETALLES DE LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS Y ABASTECIMIENTO DE EFECTIVO**

ATM Model / Modelo del Cajero Automático: R 16	ATM Serial Number / Número de Serie del Cajero Automático:	ATM Phone / Teléfono del Cajero:	
Address (The "Establishment") / Dirección del Cajero Automático (el):		ATM Contact Phone / Número de Contacto del Cajero:	Hours of operation / Horario de Operación: 24 H
Cash Supplier & Loading by / Abastecimiento de Efectivo por: <b>TOP LIFE SERVICIOS, S. de R.L. de C.V.</b>		Surcharge Amount / Monto de Recargo:	Monthly rent fee / Cuota de alquiler mensual: 900 USD

**CUSTOMER DEPOSIT INFORMATION** (Attach a VOID cheque - bank account. Bank signatories provide copy of Official I.D. such as Passport, Credencial de Elector or IFE, or Cartilla Militar only)

**INFORMACIÓN DE DEPÓSITO DEL CLIENTE** (Adjuntar cheque cancelado para cuenta bancaria. Los representantes del banco adjuntar copia de identificación oficial, la cual podrá ser copia del Pasaporte, Credencial de Elector (IFE), o Cartilla Militar)

Bank Name / Nombre de la Institución:	Account Number / Número de Cuenta:
Bank Address / Dirección de la Institución:	Bank Phone Number / Número Telefónico de la Institución Bancaria:
Bank Contact Name / Nombre del Contacto de la:	Bank Institution Number / Número de la Institución Bancaria:

The undersigned Customer acknowledges having read this Placement Agreement entirely and accepts the terms and conditions including those set out below / El Cliente suscriptor reconoce haber leído este Contrato de Colocación en su totalidad y acepta los términos y condiciones del mismo, incluyendo aquellos que se establecen.

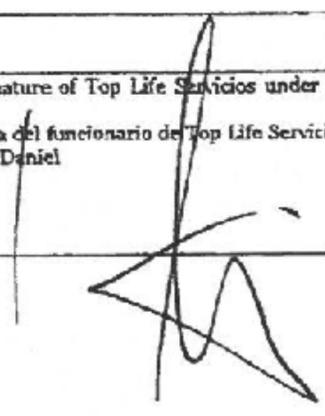
Customer's Full Legal Name / Nombre o Denominación completa del Cliente:	Date / Fecha:
	6-05-14

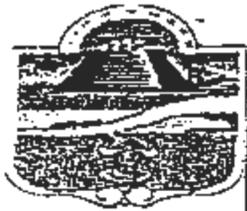
The undersigned affirms that the undersigned is duly authorized to execute this Agreement on behalf of the Customer / El suscrito afirma que el suscrito está debidamente autorizado para ejecutar este Acuerdo en nombre del Cliente.

Name / Title / Nombre / Título:	

**Top Life Servicios, S.A.**

Authorized Signature of Top Life Servicios under Intacash brand authorization / Firma Autorizada del funcionario de Top Life Servicios Autorización bajo la marca Intacash: Ionete Paul Daniel	Name / Title / Nombre / Cargo: Ionete Paul Daniel
--	---





# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

## TESORERIA MUNICIPAL

DIRECCION DE INGRESOS

SOLICITUD PARA EL TRAMITE

DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO



**TULUM**  
Trabajo y Compromiso

LIC. No.

3535

### TIPO DE TRAMITE (Marcar con una "X")

APERTURA (ALTA)

RENOVACION

BAJA

CAMBIO DE DOMICILIO

CAMBIO DE GIRO

CAMBIO DE PROPIETARIO

AUMENTO DE ACTIVIDADES

REANUDACION DE ACTIVIDADES

OTRO (ESPECIFIQUE)

### DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)

TLS131220C11

TEL

998884842

EMAIL

contabilidad@intacash.mx

### PERSONAS FISICAS

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

### PERSONAS MORALES

DENOMINACION DE RAZÓN SOCIAL, (S.A DE C.V.),  
AC, etc

TOP LIFE SERVICIOS S DE RL DE CV

### DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

NOMBRE COMERCIAL

AKIIN ADVENTURE SA DE CV

VENTA DE BEBIDAS  
ALCOHOLICAS

SI

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DESCRIPCION DEL GIRO Y/O ACTIVIDAD

Cajero Automatizado Int. Hotel AKIIN

DOMICILIO

CARRETERA TULUM BOCA PAULA KM 9.5 LOTE EJIDAL 9

LOCAL No.

COLONIA O INTERIOR

EJIDO JOSE MARIA

LOCALIDAD

TULUM Q. ROO

C.P.

No. DE HABITACIONES

No. DE CAJONES

FECHA DE INICIO O  
CIERRE DE ACTIVIDAD:

01/03/2014

VIGENCIA DEL  
CONTRATO

28/02/2015

CLAVE CATASTRAL

MONTO DE INVERSION  
INICIAL (En pesos)

\$

No. de  
empleados

### DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA MORAL)

R.F.C.

EMAIL

daniel.ionete@intacash.mx

APELLIDOS

IONETE

TEL

9988848421

NOMBRE(S)

PAUL DANIEL

DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR  
VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN  
ESTE FORMATO SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE  
LEGAL

**MUNICIPIO DE TULUM**

INSCRIPCION AL PADRON MUNICIPAL

ART. 86 LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM

29 JUL 2014

DIRECCION DE INGRESOS  
TESORERIA MUNICIPAL

RENOVACION Y/O TRAMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO  
ART. 86 LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM

AV. TULUM ORIENTE MZ. 1 LT 1. COL CENTRO C.P. 77780, TULUM QUINTANA ROO, MÉXICO

TELEFONO (984) 8 71 21 01 EXT. 102

**PLACEMENT AGREEMENT**  
Between **TOP LIFE SERVICIOS, S. de R.L. de C.V.**  
and

**CONTRATO DE COLOCACIÓN**  
Entre **TOP LIFE SERVICIOS, S. de R.L. de C.V.**  
y  
**EL CLIENTE**

**CUSTOMER**

Customer's Full Legal Name (the "Customer"):/ Denominación completa del Cliente (el "Cliente"): <b>AKIN ADVENTURE SA DE CV</b>			Terminal Number:/ Número de Terminal:
Customer's Address (Head Office) (Line 1):/ Domicilio del Cliente (Oficina Principal) (Línea 1): <b>CARRETERA TULUM BOCA PAILA KM 9.5 LOTE EJIDAL 9 EJIDO JOSE MARIA</b>			Customer Contact Name/Title: Contacto del cliente / Cargo: <b>GERENTE</b>
Customer's Address (Head Office)(Line 2):/ Domicilio del Cliente <b>PINO SUAREZ, PINO SUAREZ, TULUM Q ROO</b>			Email:/ Correo Electrónico: <b>[REDACTED]</b>
City:/ Ciudad <b>TULUM</b>	State or Province:/ Estado, Provincia o Entidad: <b>QUINTANA ROO</b>	Postal Code:/ Código Postal: <b>77789</b>	Phone:/ Teléfono: <b>[REDACTED]</b>

**ATM DETAILS & CASH LOADING/**

**DETALLES DE LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS Y ABASTECIMIENTO DE EFECTIVO**

ATM Model:/ Modelo del Cajero Automático: <b>NCR 16</b>	ATM Serial Number:/ Número de Serie del Cajero Automático:	ATM Phone:/ Teléfono del Cajero Automático:	Site Contact Name:/ Contacto del Sitio:
Address (the "Establishment"):/ Dirección del Cajero Automático (el		ATM Contact Phone:/ Número de Contacto del Cajero	Hours of operation:/ Horario de Operation: <b>24 H</b>
Cash Supply & Loading by:/ Abastecimiento de Efectivo por: <b>TOP LIFE SERVICIOS, S. de R.L. de C.V.</b>		Surcharge Amount:/ Monto de Recargo: <b>-</b>	Monthly rent fee:/ Cuota de alquiler mensual: <b>900 USD</b>

**CUSTOMER DEPOSIT INFORMATION** (Attach a VOID cheque for bank account. Bank signatories provide copy of Official I.D. such as Passport, Credencial de Elector or IFE, or Cartilla Militar only)

**INFORMACIÓN DE DEPÓSITO DEL CLIENTE** (Adjuntar cheque cancelado para cuenta bancaria. Los representantes del banco adjuntar copia de identificación oficial, la cual podrá ser copia del Pasaporte, Credencial de Elector (IFE), o Cartilla Militar)

Name of Bank:/ Nombre de la Institución <b>C MEXICO SA</b>	Account Name:/ Nombre de la Cuenta: <b>[REDACTED]</b>
Address:/ Dirección del Banco: <b>AVENIDA TULUM S/N COL. CENTRO, TULUM Q.RO 77789</b>	Account Number:/ Número de Cuenta <b>[REDACTED]</b>
Bank Contact Name:/ Nombre del Contacto de la Institución Bancaria: <b>[REDACTED]</b>	Bank Phone Number:/ Número Telefónico de la Institución Bancaria: <b>[REDACTED]</b>
	Bank Institution Number:/ Número de la Institución Bancaria: <b>[REDACTED]</b>

The undersigned Customer acknowledges having read this Placement Agreement entirely and accepts the terms and conditions including those set out below / El Cliente suscriptor reconoce haber leído este Contrato de Colocación en su totalidad y acepta los términos y condiciones del mismo, incluyendo aquellos que se establecen.

Customer's Full Legal Name:/ Nombre o Denominación completa del Cliente: <b>AKIN ADVENTURE SA DE CV</b>	Date:/ Fecha: <b>01 DE MARZO DEL 2014</b>
--	--

The undersigned affirms that the undersigned is duly authorized to execute this Agreement on behalf of Customer./

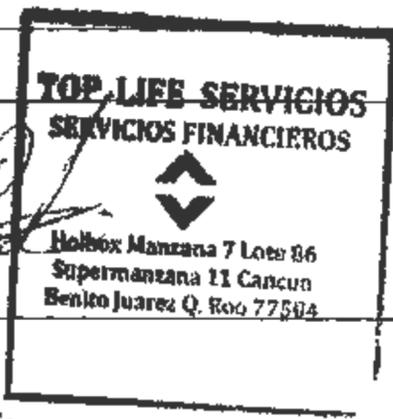
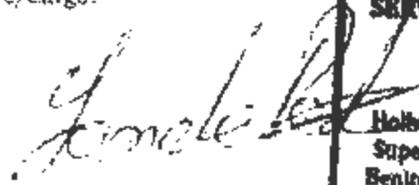
By: AUTHORIZED SIGNATURE:/ Por: FIRMA AUTORIZADA: <b>[REDACTED]</b>	Name/Title:/ Nombre/Título: <b>[REDACTED]</b> <i>Gerente</i>
--	--

**Top Life Servicios, S.A.**

By : Authorized Signature of Top Life Servicios under Intacash brand authorization  
Officer:/  
Por : Firma Autorizada del funcionario de Top Life Servicios Autorización bajo la marca  
Intacash : Ionete Paul Daniel

Name/Title:/ Nombre/Cargo:

Ionete Paul Daniel



**WHEREAS:**

1. There is constructed on the lands, a building, in which either a (i) convenience store; (ii) shopping center, or (iii) any commercial business, company, foundation, institution and/or organization selected by Top Life Servicios is located (the "Establishment");
2. Customer wishes Top Life Servicios to install and operate an automated teller machine (the "Convenience ATM") in the Establishment for the purpose of performing certain banking functions including cash withdrawal or consultation services by electronic means of payment such as (jointly or separately), credit cards, debit cards and prepaid banking cards issued by banks or other financial entities, as such Convenience ATM may from time to time be capable of performing;
3. Customer is willing to permit Top Life Servicios to utilize a certain area of the Establishment to place the Convenience ATM;
4. Customer and Top Life Servicios agree to surcharge certain approved ATM transactions as outlined in this Placement Agreement.

**I. Definitions**

**1.1 Definitions**

Notwithstanding any and all other definitions that may be applicable or contained throughout this Placement Agreement the capitalized terms used herein shall have the following meanings:

**Convenience ATM** means an automated teller machine or banking terminal;

**Commencement Date** means date of the first Convenience ATM transaction;

**Establishment** means the (i) convenience store; (ii) shopping center, or (iii) commercial business, company, foundation, institution and/or organization selected by Top Life Servicios in which the Premises (as such term is defined herein) where the Convenience ATM will be set up is located;

**Customer** means Customer indicated above who has signed and agreed to the terms and conditions of this Placement Agreement.

**EN EL ENTENDIDO DE QUE:**

1. Haya una construcción en los terrenos, un edificio, en el cual se localice alguna (i) tienda de autoservicio; (ii) un Centro Comercial, o (iii) cualquier negocio comercial, compañía, fundación, institución y/u organización seleccionada por Top Life Servicios (el "Establecimiento");
2. El Cliente desea que Top Life Servicios ement instale y opere un cajero automático (el "Cajero Automático") en el Establecimiento para efectos de llevar a cabo ciertas transacciones bancarias, incluyendo retiros de efectivo o consulta de servicios por pagos electrónicos tales como (conjunta o separadamente), tarjetas de crédito, tarjetas de débito y tarjetas bancarias prepagadas emitidas por bancos u otras entidades financieras, en tanto dicho Cajero Automático sea capaz de proporcionar de tiempo en tiempo;
3. El Cliente se encuentra dispuesto a Top Life Servicios a detallar un área específica dentro del Establecimiento en donde se localizará el Cajero Automático;
4. El Cliente y Top Life Servicios acuerdan en establecer recargos sobre ciertas transacciones aprobadas de los cajeros automáticos según se señala en el presente Contrato de Colocación.

**I. Definiciones**

**1.1 Definiciones**

No obstante todas y cualquier otra definición que pudiesen ser aplicables o contenidas en el presente Contrato de Colocación, los términos en mayúscula inicial utilizados en el presente tendrán los siguientes significados:

**Cajero Automático** significa un cajero automático o terminal bancaria;

**Fecha de Inicio** Significa la fecha de la primera transacción del Cajero Automático;

**Establecimiento** significa (i) la tienda de autoservicio; (ii) el centro comercial, o (iii) el negocio comercial, compañía, fundación, institución y/u organización seleccionada por Top Life Servicios en el cual las Instalaciones (según dicho término de define en el presente) en donde el Cajero Automático se instale, sea localizado;

**El Cliente** significa el Cliente señalado como tal anteriormente, el cual ha firmado de conformidad los términos y condiciones del presente Contrato de Colocación.

**Red** significa cualquier cajero automático o terminal de red de tarjeta de crédito o de débito con el que Top Life Servicios negocie el acceso de los clientes de Top Life Servicios de tiempo en tiempo, (el cual podrá incluir, Red, Plus, Maestro,

**Network** means any ATM credit or debit card terminal network with which Top Life Servicios negotiates access Top Life Servicios's customers from time to time, (which may include, Red, Plus, Maestro, Visa, Visa Latin America and the Caribbean, Cirrus, among others that may be adjoined in the future);

**Network Rules** means the articles of incorporation, by-laws, regulations, board directions, rules and policy instruments of a Network and any guidelines (including "best practices" type guidelines) or requirements of such Network;

**Party** means a party to this Placement Agreement;

**Person** means any individual, body corporate, partnership, trust, trustee, executor, administrator, legal representative, unincorporated organization, union, government or any department or agency thereof;

**Term** means the period from the date of a Termination Event;

**Termination Event** means the date elected by Top Life Servicios to end the engagement of Customer after an event described in Article 5 occurs.

## 2. License & Term

### 2.1 Customer Exclusive License for Convenience ATM Site

Customer grants unto Top Life Servicios an exclusive license to install and operate a Convenience Intacash ATM in the Establishment, in an area containing approximately five (5) square feet or one hundred and fifty five (155) square centimetres (the "Premises"). The Convenience ATM shall be located to provide an unrestricted view of the Convenience ATM.

### 2.2 Initial Term & Renewal Terms

The initial term of this Placement Agreement will be for twelve (12) months, commencing on the Commencement Date and expiring twelve (12) months after such date (the "Initial Term"). Top Life Servicios will have the first option to rent by the end of the Initial Term, this place by a renewal contract with terms that will be settle then, upon the same terms and conditions as are set forth herein including the fee unless terminated earlier pursuant to this Placement Agreement or cancelled by written notice by Customer or Top Life Servicios ninety (90) business days prior to the end of the Initial Term or any Renewal Term.

## 3. Rent Fee

In consideration of Customer granting an exclusive licence to Top Life Servicios and Customer performing Customer's obligations hereunder, Top Life Servicios agrees that it will pay

Visa, Visa Latino América y Caribe, Cirrus, entre otros que puedan integrarse en el futuro);

**Reglas de Red** significa los estatutos, reglamentos, instrucciones del consejo, reglas e instrumentos de políticas de una Red y cualquier lineamiento (incluyendo el tipo de lineamientos de "mejores prácticas") o requerimientos de dicha Red;

**Parte** significa alguna o cualquiera de las partes del presente Contrato de Colocación;

**Persona** significa cualquier individuo, persona moral, asociación, fideicomiso, fideicomisario, operador, administrador, representante legal, organización, unidad, gobierno o cualquier departamento o entidad del mismo;

**Término** significa el periodo a la fecha de un Evento de Terminación;

**Evento de Terminación** significa la fecha que elija Top Life Servicios para la terminación del compromiso con el Cliente después de que ocurra alguno de los casos escritos en la Cláusula 5.

## 2. Licencia y Término

### 2.1 Licencia Exclusiva del Cliente para el Sitio de los Cajeros Automáticos

El Cliente otorga a Top Life Servicios una licencia exclusiva para instalar y operar el Intacash Cajero Automático en el Establecimiento en un área de aproximadamente cinco (5) pies cuadrados o ciento cincuenta y cinco (155) centímetros cuadrados (las "Instalaciones"). El Cajero Automático deberá localizarse de tal forma que proporcione una vista no restringida del Cajero Automático.

### 2.2 Término Inicial y Términos de Renovación

El término inicial del presente Contrato de Colocación será de doce (12) meses, iniciando en la Fecha de Inicio y terminando doce (12) meses después de dicha fecha (el "Término Inicial"). Top Life Servicios tendrá la primera opción de renta al terminar el Término Inicial, esta podrá ser mediante una renovación de contrato con los terminos que accorden en ese momento, a menos de que termine antes de conformidad con el presente Contrato de Colocación o se cancele mediante notificación por escrito hecha por el Cliente o Top Life Servicios noventa días (90) hábiles antes de la terminación del Término Inicial o del Término de Renovación.

## 3. Renta

Considerando que, en términos del presente Contrato de Colocación, el Cliente otorga una a Top Life Servicios una licencia exclusiva para la colocación de los Cajeros Automáticos en el Establecimiento, y demás obligaciones que del mismo contrato emanen, Top Life Servicios se compromete a pagar al cliente por cada mes calendario durante el Término Inicial y cualquier término de renovación, por un monto indicado anteriormente, una tasa de alquiler mensual. Los pagos de la cuota de alquiler mensual del comerciante se harán por adelantado, hasta el 10 de cada mes. Un depósito reembolsable de dos (2) meses se pagará, depósito que será



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
TESORERIA MUNICIPAL  
DIRECCION DE INGRESOS  
SOLICITUD PARA EL TRAMITE  
DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO



LIC. No.  
3975

TIPO DE TRAMITE (Marcar con una "X")

APERTURA (ALTA) .....	<input checked="" type="checkbox"/>	RENOVACION .....	<input type="checkbox"/>	BAJA .....	<input type="checkbox"/>
CAMBIO DE DOMICILIO .....	<input type="checkbox"/>	CAMBIO DE GIRO .....	<input type="checkbox"/>		
AUMENTO DE ACTIVIDADES	<input type="checkbox"/>	REANUDACION DE ACTIVIDADES .....	<input type="checkbox"/>	OTRO (ESPECIFIQUE) .....	<input type="checkbox"/>

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) **TLS131220C11** TEL. **9988848424** EMAIL **contabilidadintacash@gmail.com**

**PERSONAS FISICAS**

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

**PERSONAS MORALES**

DENOMINACION DE RAZÓN SOCIAL, (S.A DE C.V.), AC., etc

**TOP LIFE SERVICIOS, S DE R.L. DE C.V.**

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

NOMBRE COMERCIAL **INTACASH** VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  SI  NO LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DESCRIPCION DEL GIRO Y/O ACTIVIDAD **TRANSMISORES, DISPERSORES DE DINERO . DISPERSORES**

DOMICILIO **CARRETERA TULUM BOCA PAILA KILOMETRO 8.5** LOCAL No.

COLONIA O INTERIOR **CABAÑAS MAALIX** LOCALIDAD **TULUM** C.P. **77780**

No. DE HABITACIONES No. DE CAJONES FECHA DE INICIO O CIERRE DE ACTIVIDAD: **01/06/2015** VIGENCIA DEL CONTRATO **01/06/2016**

CLAVE CATASTRAL MONTO DE INVERSION INICIAL (En pesos) No. de empleados

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA MORAL)

R.F.C. **[REDACTED]** EMAIL **contabilidadintacash@gmail.com**

APELLIDOS **IONETE** TEL. **9988848424**

NOMBRE (S) **PAUL DANIEL**

DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON CIERTOS

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

INSCRIPCION AL PADRON MUNICIPAL  
ART. 85 LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM

RENOVACION Y/O TRAMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO  
ART. 86 LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM

**MUNICIPIO DE TULUM**

**RECEBIDO**

*uso de sellos  
Recibo  
Luz*

# CROQUIS DE UBICACION

\*Carretera Tulum - Boca pa'la  
Kilometro 8.5 entre el  
Hotel Casa Sueños y Hotel  
Las Ranitas municipio  
de Tulum, Quintana Roo  
CP 77780

Restaurante  
Simple •

• Hotel Akiin

• Hotel Nueva  
Vida de Remiro

• Hotel Sueños  
Tulum



\* Cabanas Platelix

• Hotel  
Las Ranitas





**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**DIRECCION DE INGRESOS**  
**SOLICITUD PARA EL TRAMITE**  
**DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**



LIC. No.  
**4906**

**TIPO DE TRAMITE (Marcar con una "X")**

APERTURA (ALTA) .....	<input checked="" type="checkbox"/>	RENOVACION .....	<input type="checkbox"/>	BAJA .....	<input type="checkbox"/>
CAMBIO DE DOMICILIO.....	<input type="checkbox"/>	CAMBIO DE GIRO.....	<input type="checkbox"/>		
AUMENTO DE ACTIVIDADES	<input type="checkbox"/>	REANUDACION DE ACTIVIDADES.....	<input type="checkbox"/>	OTRO (ESPECIFIQUE) .....	<input type="checkbox"/>

**DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) **TL5131220C11** TEL. **9988848424** EMAIL **contabilidadintacash@gmail.com**

PERSONAS FISICAS	PERSONAS MORALES
APELLIDO PATERNO	DENOMINACION DE RAZÓN SOCIAL, (S.A DE C.V.), AC., etc
APELLIDO MATERNO	<b>TOP LIFE SERVICIOS, S DE R.L. DE C.V.</b>
NOMBRE (S)	

**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL**

NOMBRE COMERCIAL **INTACASH** VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  SI  LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DESCRIPCION DEL GIRO Y/O ACTIVIDAD **TRANSMISORES, DISPENSORES DE DINERO, DISPENSORES**

DOMICILIO **CARRETERA TULUM BOCA PAULA KILOMETRO 10.** LOCAL No.

COLONIA O INTERIOR **MAYA CABAÑAS TULUM** LOCALIDAD **TULUM** C.P. **77780**

No. DE HABITACIONES  No. DE CAJONES  FECHA DE INICIO O CIERRE DE ACTIVIDAD: **01/08/2015** VIGENCIA DEL CONTRATO **01/08/2015**

CLAVE CATASTRAL  MONTO DE INVERSION \$  No. de empleados

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA MORAL)**

R.F.C.  EMAIL **contabilidadintacash@gmail.com**

APELLIDOS **IONETE** TEL. **9988848424**

NOMBRE (S) **PAUL DANIEL**

DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON CIERTOS

*Paul Daniel Ionete*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

INSCRIPCION AL PADRON MUNICIPAL ART. 85 LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM	RENOVACION Y/O TRAMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ART. 85 LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM
---	--

**RECEBIDO**  
**TRAMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**  
**MUNICIPIO DE TULUM**

*so de auto*



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**DIRECCION DE INGRESOS**  
**SOLICITUD PARA EL TRAMITE**  
**DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**



LIC. No.  
**4106**

**TIPO DE TRAMITE (Marcar con una "X")**

APERTURA (ALTA) .....	<input checked="" type="checkbox"/>	RENOVACION .....	<input type="checkbox"/>	BAJA .....	<input type="checkbox"/>
CAMBIO DE DOMICILIO.....	<input type="checkbox"/>	CAMBIO DE GIRO.....	<input type="checkbox"/>		
AUMENTO DE ACTIVIDADES	<input type="checkbox"/>	REANUDACION DE ACTIVIDADES .....	<input type="checkbox"/>	OTRO (ESPECIFIQUE) .....	<input type="checkbox"/>

**DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) **TL5131220C11** TEL. **9988848424** EMAIL **contabilidadintacash@gmail.com**

**PERSONAS FISICAS**

APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_

APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_

NOMBRE (S) \_\_\_\_\_

**PERSONAS MORALES**

DENOMINACION DE RAZÓN SOCIAL, (S.A DE C.V.), AC., etc

**TOP LIFE SERVICIOS, S DE R.L. DE C.V.**

**DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL**

NOMBRE COMERCIAL **INTACASH** VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  SI  LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DESCRIPCION DEL GIRO Y/O ACTIVIDAD **TRANSMISORES, DISPERSORES DE DINERO, DISPERSORES**

DOMICILIO **CARRETERA TULUM BOCA PAULA KILOMETRO 10** LOCAL No. \_\_\_\_\_

COLONIA O INTERIOR **MAYA CABAÑAS TULUM** LOCALIDAD **TULUM** C.P. **77780**

No. DE HABITACIONES \_\_\_\_\_ No. DE CAJONES \_\_\_\_\_ FECHA DE INICIO O CIERRE DE ACTIVIDAD: **01/08/2015** VIGENCIA DEL CONTRATO **01/08/2016**

CLAVE CATASTRAL \_\_\_\_\_ MONTO DE INVERSION \$ \_\_\_\_\_ No. de empleados \_\_\_\_\_

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA MORAL)**

R.F.C. \_\_\_\_\_ EMAIL **contabilidadintacash@gmail.com**

APELLIDOS **IONETE** TEL. **9988848424**

NOMBRE (S) **PAUL DANIEL**

DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON CIERTOS

*[Firma manuscrita]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** que celebran, por una parte, la sociedad mercantil denominada "**JLM RIVIERA MAYA , SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**", por conducto de su apoderado, [REDACTED] a quien en lo sucesivo se le denominará como "**EL ARRENDADOR**" y, de otra, la sociedad mercantil denominada "**TOP LIFE SERVICIOS**", **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, por conducto de su representante, **PAUL DANIEL IONETE**, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**EL ARRENDATARIO**", mismo que sujetan a las siguientes:

### **DECLARACIONES**

**I.- Declara "EL ARRENDADOR" por conducto de su apoderado:**

a).- Que es una persona moral constituida de conformidad con las Leyes en los Estados Unidos Mexicanos y que cuenta con plena capacidad jurídica para la celebración del presente acto, lo que acredita con el instrumento número catorce mil ciento treinta, volumen octogésimo tomo E, de fecha catorce de marzo de dos mil doce, otorgado ante la fe del Licenciado: **JUAN ABUNDIO MARTINEZ MARTINEZ** Notario público número 34 en la ciudad de Playa del Carmen Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.

b).- Que las facultades con las que comparece no le han sido revocadas, suspendidas, limitadas o modificadas en forma alguna, lo que acredita con el instrumento no., otorgada ante la fe del mismo Notario que la anterior.

c).- [REDACTED] Apoderado legal de la sociedad denominada **JLM RIVIERA MAYA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE RFC JRM120314LM0** , en pleno dominio y posesión, del inmueble identificado como **MAYA CABAÑAS TULUM** ubicado en carretera Tulum-Boca Paila Kilometro 10 municipio de Tulum, Quintana Roo.

**II.- Declara "EL ARRENDATARIO", por conducto de su representante:**

a).- Que es una persona moral constituida de conformidad con las Leyes en los Estados Unidos Mexicanos y que cuenta con plena capacidad jurídica para la celebración del presente acto, lo que acredita con el instrumento número quinientos sesenta y uno del protocolo abierto, de fecha veinte de diciembre de dos mil trece, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Gabriel Palacios Velasco, actuando como Suplente en la Notaría Pública número Sesenta y Siete del Estado de Quintana Roo, cuyo contenido quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo, en su Delegación de la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, bajo el folio electrónico 26785 (VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO).

b).- Que las facultades con las que comparece no le han sido revocadas, suspendidas, limitadas o modificadas en forma alguna, lo que acredita con el instrumento relacionado en el inciso inmediato anterior.

c).- Que conoce la ubicación, distribución y demás características de "**EL INMUEBLE**" y que es su deseo ocuparlo de conformidad a lo dispuesto en este instrumento, ya que dicha localidad satisface ampliamente sus requerimientos y necesidades.

III.- Declaran "LAS PARTES" conjuntamente:

a).- Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen y que están de acuerdo con todas y cada una de las declaraciones hechas anteriormente, por lo que no tienen inconveniente alguno en el otorgamiento del presente instrumento, mismo que sujetan a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** "EL ARRENDADOR" concede el uso y goce temporal a "EL ARRENDATARIO" de un área de aproximadamente 1.5 metros cuadrados dentro de "EL ESTABLECIMIENTO", en lo sucesivo "EL ESPACIO", cuya ubicación se describe específicamente como Maya Cabañas Tulum a efecto de colocar en el mismo un "CAJERO AUTOMÁTICO", Marca HYOSUNG Modelo 5300 XP.

Al efecto, "EL ARRENDADOR" autoriza expresamente a "EL ARRENDATARIO" para colocar material publicitario de cualquier clase, incluyendo marquesinas, letreros, emblemas, calcomanías y otros de naturaleza análoga relacionados con los servicios que éste proporcione, absteniéndose en todo caso de obstaculizar el acceso físico al mismo y de impedir su localización.

**SEGUNDA.- VIGENCIA.-** La duración del presente contrato será por el plazo forzoso e improrrogable de 12 (Doce) meses, iniciando a partir del día 01 de Agosto de 2015 y concluyendo precisamente el día 01 de Agosto de 2016, fecha en que "EL ARRENDATARIO" deberá entregar "EL ESPACIO" a "EL ARRENDADOR" en el mismo estado en el cual fue recibido y únicamente con el deterioro natural del uso, sin necesidad de requerimiento alguno.

El pago de las mensualidades antes señaladas será obligatoria para "EL ARRENDADOR" a partir del día 01 de Agosto de 2015, en la inteligencia de que gozará de un PERIODO DE PRUEBA de 3 (TRES) meses a partir de la firma del presente documento, en la inteligencia de que vencido dicho plazo podrá optar por la reubicación del "CAJERO AUTOMÁTICO" si así lo juzgara conveniente siempre dentro de "EL ESTABLECIMIENTO", para lo cual deberá dar el aviso correspondiente con un mínimo de 10 (DIEZ) días naturales de anticipación a la fecha en que pretenda hacer colocación del mismo.

En caso de que "EL ARRENDATARIO" deseara desocupar "EL ESPACIO", antes de la expiración del período establecido para ello, deberá presentar por escrito a "EL ARRENDADOR" el aviso correspondiente con un mínimo de 30 (TREINTA) días naturales de anticipación a la fecha en que pretenda hacer entrega del mismo.

**TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN.-** Por la ocupación de "EL ESPACIO" a que se ha hecho referencia, "EL ARRENDATARIO" pagará a "EL ARRENDADOR" por concepto de DEPOSITO, la cantidad de \$4,500.00 ( CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS , 00/100 MONEDA NACIONAL), que equivale a un mes de RENTA, y una cantidad mensual por concepto de RENTA de \$4,500.00 ( CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL ) más el impuesto al valor agregado, la cual deberá ser cubierta anticipadamente y sin necesidad de requerimiento o cobro alguno dentro de los primeros 10 (DIEZ) días del período correspondiente mediante depósito, cheque recibido salvo buen cobro o transferencia electrónica de fondos a la cuenta que "EL ARRENDADOR" señale oportunamente para tal efecto.

No se entenderán como pago de la mensualidad los abonos o pagos parciales que aporte "EL ARRENDATARIO", sino que deberá ser entregada íntegramente a "EL ARRENDADOR" la cantidad mensual que para la ocupación de "EL ESPACIO" se describe en la presente cláusula.

**CUARTA.- ENTREGA.-** La posesión física y jurídica de "EL ESPACIO" es entregada a "EL ARRENDATARIO" precisamente a la firma del presente instrumento, en la inteligencia de que éste goza a partir de la presente fecha de un PERIODO DE GRACIA de 15 (QUINCE) días para realizar las instalaciones que considere necesarias y/o convenientes para el adecuado funcionamiento de "EL CAJERO AUTOMÁTICO".

"EL ARRENDATARIO" se obliga a respetar y a conservar en buen estado "EL ESPACIO" reconociendo desde ahora que lo reciben en las condiciones adecuadas para su ocupación.

**QUINTA.- DESTINO.-** El presente instrumento se sujeta específicamente a la condición de que "EL ESPACIO" se destinará exclusivamente a la instalación del "CAJERO AUTOMÁTICO", por lo que "EL ARRENDATARIO" quedará obligado a pagar una PENA CONVENCIONAL equivalente a UNA MENSUALIDAD por el hecho de dar un uso distinto al pactado y mientras subsista éste.

**SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL ARRENDADOR".-** Además de derivadas de las cláusulas anteriores, las siguientes:

a) Proporcionar el acceso gratuito, no restringido e ininterrumpido a las instalaciones de "EL ESTABLECIMIENTO" y por consiguiente al "CAJERO AUTOMÁTICO" durante las horas en que el primero se encuentre abierto para el público en general, garantizando que el mismo sea operable el 98.5% del tiempo.

b) Proporcionar energía eléctrica, acceso a paneles eléctricos y a otras instalaciones que resulten necesarias para la colocación del "CAJERO AUTOMÁTICO", además del soporte estructural que se requiera para su instalación.

c) Mantener las instalaciones limpias, seguras y en buen estado.

d) Permitir el acceso a personal de "EL ARRENDATARIO" las 24 (VEINTICUATRO) horas del día a efecto de realizar operaciones de mantenimiento y cualquier otra que resulte necesaria y/o conveniente para el adecuado funcionamiento de "CAJERO AUTOMÁTICO", obligándose expresamente "EL ARRENDADOR" a extender las autorizaciones correspondientes y a realizar las notificaciones pertinentes a fin de no entorpecer las labores a que se ha hecho referencia.

e) Notificar a "EL ARRENDATARIO" de manera inmediata cualquier situación de interés para éste, ya sea detectada por su personal o por los usuarios del "CAJERO AUTOMÁTICO".

**SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE "EL ARRENDATARIO".-** Además de derivadas de las cláusulas anteriores, las siguientes:

a) Abstenerse de introducir, consumir, almacenar o manipular dentro de "EL ESPACIO" o las áreas comunes de "EL ESTABLECIMIENTO" sustancias tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables o

pefifrosas que pudieran afectar al mismo, sus ocupantes o vecinos, siendo responsables del pago por daños y perjuicios que por el uso de estas substancias se causen a "EL ESTABLECIMIENTO" o a terceros ya sea por dolo, culpa o negligencia.

b) Responder de los daños materiales que pudiera causar su personal de mantenimiento en "EL ESPACIO" o en "EL ESTABLECIMIENTO".

c) Responder las obligaciones civiles, mercantiles, fiscales, laborales o de cualquier otra índole que le correspondan así como de los impuestos, derechos, sanciones o multas que le sean impuestas.

d) Tramitar, obtener y proporcionar, en caso de requerimiento, los permisos, licencias y autorizaciones que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sean necesarias para la instalación, operación y funcionamiento del "CAJERO AUTOMÁTICO".

**OCTAVA.- SEGUROS.-** "EL ARRENDATARIO" se compromete expresamente a contratar un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de responsabilidad civil según corresponda, tanto entre sí como ante terceros.

**NOVENA.- CESIÓN DE DERECHOS.-** "EL ARRENDATARIO" se compromete a no abandonar, ceder, subarrendar o dejar al cuidado de otras personas "EL ESPACIO", siendo que en caso de que lo hiciera, será responsable por las consecuencias civiles y penales que de lo anterior resultaren.

**DÉCIMA.- EJECUCIÓN ANTICIPADA.-** "LAS PARTES" convienen en que "EL ARRENDADOR" podrá pedir ejecución anticipada del presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO y por consiguiente el lanzamiento anticipado de "EL ARRENDATARIO" en los siguientes casos:

1) La falta de pago de TRES MENSUALIDADES por parte de "EL ARRENDATARIO".

2) El cambio de uso y destino de "EL ESPACIO" sin consentimiento expreso y por escrito de "EL ARRENDADOR".

3) La realización de mejoras materiales en "EL ESPACIO" o las modificaciones en el mismo sin el consentimiento previo y por escrito de "EL ARRENDADOR", salvo que se trate de las instalaciones a que se refiere la CLÁUSULA CUARTA del presente instrumento.

4) La ocupación por cualquier título de "EL ESPACIO" por personas distintas a "EL ARRENDATARIO".

5) La falta de cumplimiento por parte de "EL ARRENDATARIO" respecto de las obligaciones contenidas en el presente instrumento así como las establecidas en la Ley.

**DÉCIMA.- MODIFICACIONES.-** Este instrumento no podrá ser adicionado o modificado excepto por documento escrito y firmado por "LAS PARTES" o sus apoderados, ya que contiene el acuerdo total de los contratantes con relación a las transacciones materia del mismo y sobre cualquier negociación anterior ya fuere expresa o tácita.

DÉCIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato, "LAS PARTES" se someten a las Leyes aplicables y a los Tribunales competentes de la ciudad de Cancún, Estado de Quintana Roo renunciando expresamente a cualquier otro fuero que en razón a sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles.

PARA DEBIDA CONSTANCIA DE QUE ES LA CLARA EXPRESION DE SU DELIBERADA VOLUNTAD LIBRE DE DOLO, ERROR O LESION Y PERFECTAMENTE ENTERADOS DE LOS ALCANCES Y CONSECUENCIAS DEL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "LAS PARTES" LO OTORGAN Y FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO EL DIA 01 DE Agosto DEL 2015.

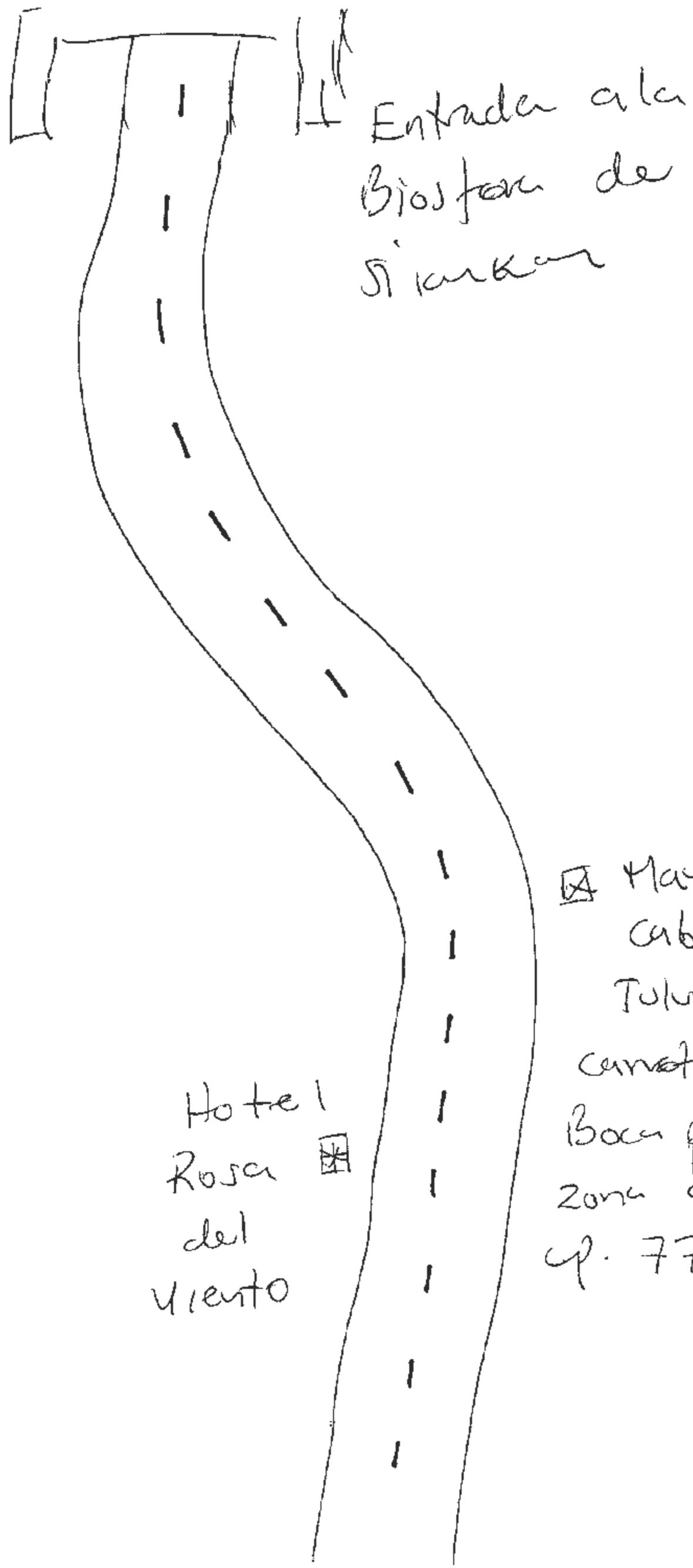
[Redacted]

[Redacted]

ARRENDADOR



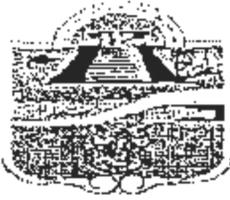
PAUL DANIEL IONETE  
ARRENDATARIO



Entrada a la  
Biosfera de  
Siarkun

Hotel  
Rosa   
del  
Viento

 Maya  
Cabañas  
Tulum  
Cementerio Tulum  
Boca paila KM 10  
Zona costera, Tulum  
cp. 77760



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
TESORERIA MUNICIPAL  
DIRECCION DE INGRESOS  
SOLICITUD PARA EL TRAMITE  
DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO



LIC. No.

4185

TIPO DE TRAMITE (Marcar con una "X")

APERTURA (ALTA) .....	<input checked="" type="checkbox"/>	RENOVACION .....	<input checked="" type="checkbox"/>	BAJA .....	<input type="checkbox"/>
CAMBIO DE DOMICILIO.....	<input type="checkbox"/>	CAMBIO DE GIRO.....	<input type="checkbox"/>		
AUMENTO DE ACTIVIDADES	<input type="checkbox"/>	REANUDACION DE ACTIVIDADES .....	<input type="checkbox"/>	OTRO (ESPECIFIQUE) .....	<input type="checkbox"/>

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)  TEL.  EMAIL

PERSONAS FISICAS

PERSONAS MORALES

APELLIDO PATERNO	<input type="text"/>	DENOMINACION DE RAZÓN SOCIAL, (S.A DE C.V.), AC. etc
APELLIDO MATERNO	<input type="text"/>	TOP LIFE SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.
NOMBRE (S)	<input type="text"/>	

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

NOMBRE COMERCIAL  VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  SI  NO LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DESCRIPCION DEL GIRO Y/O ACTIVIDAD

DOMICILIO  LOCAL No.

COLONIA O INTERIOR  LOCALIDAD  C.P.

No. DE HABITACIONES  No. DE CAJONES  FECHA DE INICIO O CIERRE DE ACTIVIDAD:  VIGENCIA DEL CONTRATO

CLAVE CATASTRAL  MONTO DE INVERSION \$  No. de empleados

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA MORAL)

R.F.C.  EMAIL

APELLIDOS  TEL.

NOMBRE (S)

DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON CIERTOS

*Paul Daniel Ionete*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

INSCRIPCION AL PADRON MUNICIPAL  
ART. 85 LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM

RENOVACION Y/O TRAMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO  
ART. 85 LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM

MUNICIPIO DE TULUM  
REQUERIDO

eso de solo  
Recibo bono

AV. TULUM ORIENTE MZ. 1 LT 1. COL. CENTRO. C.P. 77780. TULUM, QUINTANA ROO, MÉXICO  
TELÉFONO (984) 8 71 21 01 EXT. 102

Município de Tulum

Palácio  
Principal  
Tulum



Canche - Chetumal  
Canche - Cancun  
Canche - Coahuila



Terminal Autobuses  
ADO Tulum

Av. Tulum Poniente  
Num 597 Centro  
Tulum CP 77780

Canche - Coahuila  
Canche - Coahuila

Canche - Coahuila  
Koba





# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

## TESORERIA MUNICIPAL

DIRECCION DE INGRESOS  
SOLICITUD PARA EL TRAMITE  
DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO



LIC. No.  
**4609**

TIPO DE TRAMITE (Marcar con una "X")			
APERTURA (ALTA) .....	<input type="checkbox"/>	RENOVACION .....	<input type="checkbox"/>
CAMBIO DE DOMICILIO.....	<input type="checkbox"/>	CAMBIO DE GIRO.....	<input type="checkbox"/>
AUMENTO DE ACTIVIDADES	<input type="checkbox"/>	REANUDACION DE ACTIVIDADES .....	<input type="checkbox"/>
		BAJA.....	<input type="checkbox"/>
		OTRO (ESPECIFIQUE) .....	<input type="checkbox"/>

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)	<b>TL5131220C11</b>	TEL.	<b>9988848424</b>
		EMAIL	<b>contabilidadintucash@gmail.com</b>

PERSONAS FISICAS	PERSONAS MORALES
APELLIDO PATERNO	DENOMINACION DE RAZÓN SOCIAL, (S.A DE C.V.), AC., etc
APELLIDO MATERNO	<b>Top Life Servicios, S de RL de CV</b>
NOMBRE (S)	

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL			
NOMBRE COMERCIAL	VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
DESCRIPCION DEL GIRO Y/O ACTIVIDAD	<b>Transmisores, dispersores de dinero</b>		
DOMICILIO	<b>Carretera Tulum Boca paila K.m. 9.5 lote ejidal #9</b>	LOCAL No.	
COLONIA O INTERIOR	<b>Hotel Akin</b>	LOCALIDAD	<b>Tulum</b>
		C.P.	<b>77780</b>
No. DE HABITACIONES	No. DE CAJONES	FECHA DE INICIO O CIERRE DE ACTIVIDAD:	<b>01/07/2016</b>
		VIGENCIA DEL CONTRATO	<b>28/02/2016</b>
CLAVE CATASTRAL	MONTO DE INVERSION INICIAL (En pesos)	\$	No. de empleados

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA MORAL)			
R.F.C.	EMAIL	<b>contabilidadintucash@gmail.com</b>	
APELLIDOS	<b>Ionete</b>	TEL.	<b>9988848424</b>
NOMBRE (S)	<b>Paul Daniel</b>		
DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON CIERTOS			
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL			



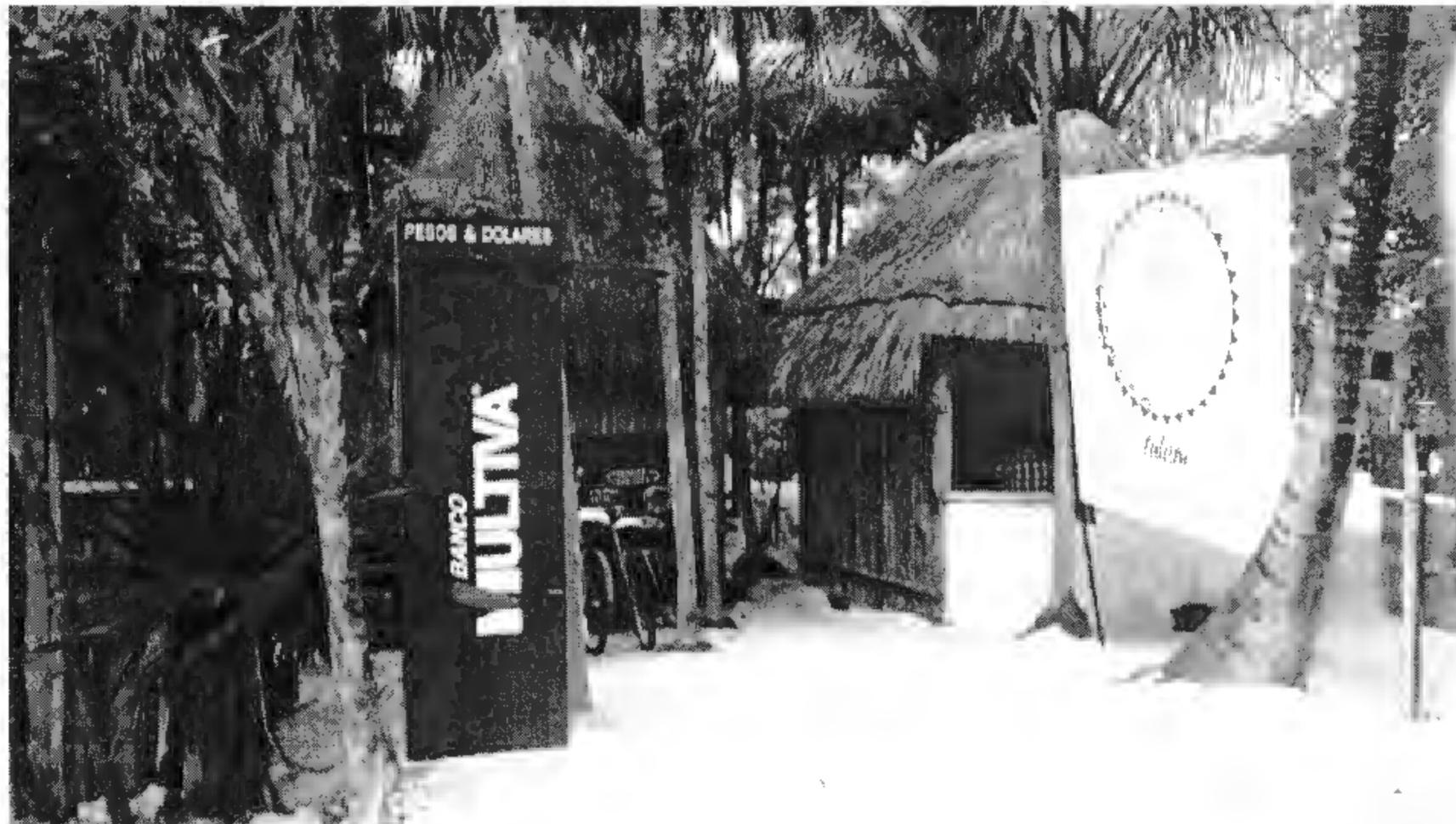
RENOVACION Y/O TRAMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO  
ART. 86 LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM

Uso de suelo  
Craquis



BANCO  
MULTIVA

BANCO  
MULTIVA®



**PLACEMENT AGREEMENT**  
Between **TOP LIFE SERVICIOS, S. de R.L. de C.V.**  
and

**CONTRATO DE COLOCACIÓN**  
Entre **TOP LIFE SERVICIOS, S. de R.L. de C.V.**  
y  
**EL CLIENTE**

**CUSTOMER**

Customer's Full Legal Name (the "Customer"):/ Denominación completa del Cliente (el "Cliente"): <b>SAZADI S.A. DE C.V.</b>		Terminal Number:/ Número de Terminal:
Customer's Address (Head Office) (Line 1):/ Domicilio del Cliente (Oficina Principal) (Línea 1): <b>CALLE TECOALICHÉ MZA. 4 LOTE 4</b>		Customer Contact Name/Title:/ Contacto del cliente / Cargo:
Customer's Address (Head Office)(Line 2):/Domicilio del Cliente <b>CASA 7 S.M. 45</b>		Email:/ Correo Electrónico:
City:/Ciudad <b>TULUM</b>	State or Province:/Estado, Provincia o <b>QUINTANA ROO</b>	Postal Code:/ Código <b>77506</b>

**ATM DETAILS & CASH LOADING/**

**DETALLES DE LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS Y/ABASTECIMIENTO DE EFECTIVO**

ATM Model:/ Modelo del Cajero Automático: NCR 16	ATM Serial Number:/ Número de Serie del Cajero Automático:	ATM Phone:/ Teléfono del Cajero	Site Contact Name:/ Contacto del Sitio:
Address (the "Establishment"):/ Dirección del Cajero Automático (el) <b>CARR. BOCA PAILA KM 8.5 RESTAURANT SIMPLE</b>		ATM Contact Phone:/ Número de Contacto del Cajero	Hours of operation:/Horario de Operation: 24 H
Cash Supply & Loading by:/ Abastecimiento de Efectivo por: <b>TOP LIFE SERVICIOS, S. de R.L. de C.V.</b>	Surcharge Amount:/ Monto de Recargo:	Monthly rent fee/ Cuota de alquiler mensual : 4500 pesos	

**CUSTOMER DEPOSIT INFORMATION** (Attach a VOID cheque for bank account. Bank signatories provide copy of Official I.D. such as Passport, Credencial de Elector or IFE, or Cartilla Militar only)

**INFORMACIÓN DE DEPÓSITO DEL CLIENTE** (Adjuntar cheque cancelado para cuenta bancaria. Los representantes del banco adjuntar copia de identificación oficial, la cual podrá ser copia del Pasaporte, Credencial de Elector (IFE), o Cartilla Militar)

Name of Bank:/ Nombre de la Institución	Account Name:/ Nombre de la Cuenta
Bank Address:/ Dirección del	Account Number:/ Número de Cuenta
Bank Contact Name:/ Nombre del Contacto de la	Bank Phone Number:/ Número Telefónico de la Institución Bancaria:
	Bank Institution Number:/ Número de la Institución Bancaria:

The undersigned Customer acknowledges having read this Placement Agreement entirely and accepts the terms and conditions including those set out below / El Cliente suscriptor reconoce haber leído este Contrato de Colocación en su totalidad y acepta los términos y condiciones del mismo, incluyendo aquellos que se establecen.

Customer's Full Legal Name:/ Nombre o Denominación completa del Cliente: <b>SAZADI SA DE CV REST. SIMPLE</b>	Date:/ Fecha: <b>16.12.2014</b>
---	------------------------------------

The undersigned affirms that the undersigned is duly authorized to execute this Agreement on behalf of Customer. /

By: AUTHORIZED SIGNATURE/ Por: FIRMA AUTORIZADA	Name/Title:/ Nombre/Título: <b>GERENTE</b>
---	---

**Top Life Servicios, S.A.**

By: Authorized Signature of Top Life Servicios under Intacash brand authorization Officer:/ Por: Firma Autorizada del funcionario de Top Life Servicios Autorización bajo la marca Intacash: <b>Damian I. Nedescu</b>	Name/Title:/ Nombre/Cargo: <b>Damian I. Nedescu</b>
---	--

